DOCTORA PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA DE QUITO 00000 1

AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA PROTECSA PROTECCION
PROFESIONAL CIA. LTDA.

CAP. ANT. USD. 10.200.00

CAP. AUM. USD. 481.800.00

CAP. ACT. USD. 492.000.00

(DI:3ra, COPIAS)

m.n.

Escritura No. **2015-17-01-040-P05800**

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día VEINTE Y OCHO (28) de DICIEMBRE del año dos mil quince, ante mí, Doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima de Quito, comparece el señor **MARCELO ANTONIO CALVOPIÑA HERRERA**, de estado civil casado, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la COMPAÑÍA PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., conforme consta del documento habilitante que se agrega. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Quito, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía, cuya copia se adjunta a este instrumento, quien advertido que fue de los efectos y consecuencias de este acto que a celebrarlo procede, en forma libre y voluntaria, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta que a continuación se transcribe: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una en la que conste el AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA, al tenor de las

Dra. Paola Andrade T...

siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTE:** Comparece a la celebración de la presente escritura pública, el señor MARCELO ANTONIO CALVOPIÑA HERRERA, mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana; en calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, celebrada el día veintidós de diciembre del año dos mil quince, según consta en la copia certificada del Acta que se adjunta como documento habilitante, quien en forma libre y voluntaria declara su voluntad de otorgar la presente escritura de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto Social de la Compañía. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a).-** Mediante escritura pública otorgada el dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres, ante el Notario Décimo Primero del cantón Quito, Doctor Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, se constituyó la compañía PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL CIA LTDA. **b).-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL CIA LTDA en sesión celebrada el día veintidós de diciembre del año dos mil quince, resolvió: **Uno.-** Aumentar el Capital Suscrito y Pagado de la compañía y Reformar su Estatuto Social; y, **Dos.-** Autorizar al Gerente de la compañía a suscribir la escritura de aumento de capital suscrito y pagado y reforma del estatuto social y a realizar las gestiones necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario. **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.-** Con los antecedentes señalados, el compareciente, en la calidad que interviene, a nombre y en representación de la compañía PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL CIA LTDA, declara que en

cumplimiento de la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, aumenta el capital suscrito y pagado de la compañía en la suma de US $ 481.800,00 (CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), quedando como capital total y actual suscrito y pagado de la compañía la suma de US $492.000,00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA); El aumento de capital se lo realiza mediante compensación de créditos en la suma de USD 331.000,00 (TRESCIENTOS TREINA Y UN MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y mediante la capitalización de la cuenta reserva por revaluación en el monto de USD 150.800,00 (CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), Todo el aumento de capital suscrito se realizará por los socios de conformidad al porcentaje de participaciones en la compañía conforme consta en el cuadro que se detalla a continuación:

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO CAPITAL MEDIANTE COMPENSACION DE CREDITOS	AUMENTO CAPITAL CON LA CAPITALIZACION DE LA CUENTA RESERVA POR REVALUACION	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	Nº PARTICIPACIONES
GALO PATRICIO SANTACRUZ CORONEL	5.100,00	165.500,00	75.400,00	246.000,00	246.000
MARCELO ANTONIO CALVOPIÑA HERRERA	5.100,00	165.500,00	75.400,00	246.000,00	246.000
TOTAL	**10.200,00**	**331.000,00**	**150.800**	**492.000,00**	**492.000**

Total capital Suscrito y Pagado-------- $ 492.000,00 USD.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios deja constancia que la forma del aumento de capital se lo realiza mediante la compensación de créditos en el monto de USD 331.000,00; y el monto de USD 150.800,00

Dra. Paola Andrade Tor

mediante la capitalización de la cuenta reserva por revaluación; de conformidad al porcentaje de participaciones en la compañía. El aumento se encuentra pagado en su totalidad. **CUARTA.- REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Como consecuencia del Aumento de Capital Suscrito y Pagado de la compañía, se reforma el artículo cuarto de su Estatuto Social, el mismo que una vez concluido el trámite dirá: "ARTICULO CUARTO - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.- El capital social suscrito de la compañía es de cuatrocientos noventa y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 492.000) dividido en cuatrocientos noventa y dos mil (492.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno (000001) a la cuatrocientos noventa y dos mil (492.000) inclusive, y se encuentra pagado en un cien por ciento por los socios." **QUINTA.- DECLARACION.-** El compareciente, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la compañía, declara bajo juramento que su representada a la fecha de la celebración de la presente escritura pública no es contratista del Estado ni de ninguna de sus instituciones; así como no tiene obligaciones pendientes para con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; de igual manera declara bajo juramento que el aumento de capital se lo realiza mediante compensación de créditos y mediante la capitalización de la cuenta reserva por revaluación; aumento que será ingresado en los libros contables de la compañía. **SEXTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se adjunta como documentos habilitantes: Nombramiento del Gerente de la compañía; y, Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL CIA LTDA, de fecha veintidós de diciembre del año dos mil quince. Usted señora Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la perfecta

validez de la presente escritura pública. HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan la misma que se halla firmada por la Abogada Sandra Acevedo, afiliado al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número diez dos cincuenta y ocho(10258). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y, leída que le fue al compareciente por mí la Notaria en alta y clara voz, se afirma y ratifica en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

f) MARCELO ANTONIO CALVOPIÑA HERRERA

c.c. 170985-2014

Dra. Paola Andrade Tor

CIUDADANIA 1709852014-4
CALVOPIÑA HERRERA MARCELO ANTONIO
PICHINCHA/QUITO/SAN ROQUE
13 JUNIO 1968
012- 0250 09220 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1968

ECUATORIANA***** V2443V4242
CASADO ANA LUCIA ARICO
SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
JULIO CESAR CALVOPIÑA
LAURA HERRERA
QUITO 29/01/2010
29/01/2022
REN 2275727

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION

007 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007 - 0196 1709852014
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CALVOPIÑA HERRERA MARCELO ANTONIO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CUMBAYA
PARROQUIA
0
ZONA

EL PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito, 2 DIC 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA

00000 4

Quito DM, 07 de diciembre del 2015

Señor

MARCELO ANTONIO CALVOPIÑA HERRERA

Presente

De mi consideración:

La presente tiene por objeto comunicarle a Usted, que la Junta Universal de Socios de la **COMPAÑÍA PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.**, celebrada en el domicilio de la Compañía el día 4 de diciembre del 2015, procedió a elegirle para el cargo de **GERENTE** de la misma, por el periodo de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

En esta calidad, ejercerá la representación Legal, Judicial, Extrajudicial y demás atribuciones que señalan los Estatutos Sociales de COMPAÑÍA PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., constituida mediante escritura pública el 2 de agosto del 1983, en la notaria Décima Primera del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, e inscrita en el Registro Mercantil el 9 de diciembre del año 1983.

Al felicitarlo por la designación, le formulo votos por el éxito en las funciones a Usted encomendadas.

Atentamente,

Galo Patricio Santacruz Coronel
PRESIDENTE

ACEPTACION: En la ciudad de Quito DM, el día de hoy 7 de diciembre del 2015, acepto el cargo de **GERENTE** de la COMPAÑÍA PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA., prometiendo desempeñar de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Compañía.

Notaría 40
Quito Ecuador

Marcelo Antonio Calvopiña Herrera
GERENTE
C.C. 0909352014

Dra. Paola Andrade Torres

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 81796
F7196TVKPLDMVQ

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	56637
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/12/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	18730
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CALVOPIÑA HERRERA MARCELO ANTONIO
IDENTIFICACIÓN	1709852014
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	2

2. DATOS ADICIONALES:

CONST: RM# 1180 DEL: 09/12/1983 NOT: 11 DEL: 02/08/1983 MJPH

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 11 DÍA(S) DEL MES DE DICIEMBRE DE 2015

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista.

Quito, 23 DIC 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA QUADRAGESIMA

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

00000 5

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:	1790612260001
RAZÓN SOCIAL:	PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA
NOMBRE COMERCIAL:	PROTECSA CIA. LTDA.
REPRESENTANTE LEGAL:	SALAZAR HERRERA LUIS RENE
CONTADOR:	VINUEZA LANCHIMBA MAYRA PAOLA
CLASE CONTRIBUYENTE:	OTROS
OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:	SI
CALIFICACIÓN ARTESANAL:	S/N
NÚMERO:	S/N

FEC. NACIMIENTO:		**FEC. INICIO ACTIVIDADES:**	09/12/1983
FEC. INSCRIPCIÓN:	18/04/1984	**FEC. ACTUALIZACIÓN:**	15/10/2015
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:		**FEC. REINICIO ACTIVIDADES:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PRIVADA

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: LA CAROLINA Calle: HUNGRIA Numero: N31-84 Interseccion: MORENO BELLIDO Piso: 0 Oficina: 1P Referencia ubicacion: PETROCOMERCIAL DE ELOY ALFARO A UNA CUADRA DEL MALL EL JARDIN Telefono Trabajo: 022507393 Fax: 022249200 Telefono Trabajo: 022567884 Email: mayra.vinueza@protecsa.net

DOMICILIO ESPECIAL

SN

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

* ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

 # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	3	**ABIERTOS**	3
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	**CERRADOS**	0

Notaría 40

Código: RIMRUC20150000990976

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES

SRi
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC: 1790612260001

RAZÓN SOCIAL: PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO:	001	**Estado:**	ABIERTO - MATRIZ	**FEC. INICIO ACT.:**	09/12/1983
NOMBRE COMERCIAL:	PROTECSA CIA. LTDA.	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PRIVADA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: LA CAROLINA Calle: HUNGRIA Numero: N31-84 Interseccion: MORENO BELLIDO Referencia: PETROCOMERCIAL DE ELOY ALFARO A UNA CUADRA DEL MALL EL JARDIN Piso: 0 Oficina: 1P Telefono Trabajo: 022507393 Fax: 022249200 Telefono Trabajo: 022567884 Email: mayra.vinueza@protecsa.net

No. ESTABLECIMIENTO:	002	**Estado:**	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	01/04/2009
NOMBRE COMERCIAL:	PROTECSA CIA. LTDA.	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PRIVADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: URDESA CENTRAL Calle: VICTOR EMILIO ESTRADA CEDROS Numero: 212 Interseccion: PRIMERA PEATONAL Referencia: EL ESPAÑOL EN ESQUINA DE VICTOR EMILIO ESTRADA Piso: 1 Telefono Trabajo: 042314328 Email: protecsa.cia.ltda@uio.satnet.net Celular: 0999458914

No. ESTABLECIMIENTO:	003	**Estado:**	ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	**FEC. INICIO ACT.:**	01/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:	PROTECSA	**FEC. CIERRE:**		**FEC. REINICIO:**	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y PROTECCION PRIVADA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: MANTA Parroquia: MANTA Ciudadela: BUENA VISTA Calle: CIRCUNVALACION Numero: S/N Interseccion: TRAMO 1 Referencia: FRENTE GASOLINERA CABALLO DE TROYA Celular: 0958998332 Telefono Trabajo: 052627006

Notaría 45 Quito - Ecuador

RAZÓN. Es compulsa de la copia que en 2 foja (s) me fue presentada
Quito a, 28 DIC 2015

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA QUADRAGESIMA

Código: RIMRUC2015000990976

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL CIA LTDA CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DEL 2015

En el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los 22 días del mes de Diciembre del año 2015, a las 10h00 en las oficinas de la Compañía ubicada en la calle Hungría N31-84 y Moreno Bellido, se reúnen los socios de la compañía PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL CIA LTDA; de acuerdo al siguiente cuadro:

Nombre del Socio	**Capital suscrito y pagado US$**	**Nº Participaciones**
GALO PATRICIO SANTACRUZ CORONEL	5,100.00	5,100
MARCELO ANTONIO CALVOPIÑA HERRERA	5,100.00	5,100
TOTAL	**10,200.00**	**10,200**

Preside la sesión el señor Galo Patricio Santacruz Coronel en calidad de Presidente y actúa como Secretario el señor Luis Rene Salazar Herrera, Gerente de la Compañía.

Amparados en lo establecido por la Ley de Compañías Art. 238 y por el Reglamento de Juntas Generales, los socios por unanimidad deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios; por lo cual el Secretario de la Junta expresa que se ha permitido comunicar a los señores socios para que asistan el día de hoy a la reunión a esta Junta General de la compañía PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL CIA LTDA con la finalidad de resolver sobre el siguiente orden del día:

1. **Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y Reforma del Estatuto Social de la Compañía.**

2. **Autorizar Al Gerente a suscribir la escritura de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto de la Compañía y a realizar las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario.**

Dra. Paola Andrade Torres

Los accionistas aprueban el Orden del Día y expresan su consentimiento para que pase a tratar el orden del día planteado, por lo cual toma la palabra el Presidente y da lectura al primer punto:

1.- Conocer y Resolver sobre el Aumento del Capital Suscrito y Pagado de la Compañía y Reforma del Estatuto Social de la Compañía PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL CIA LTDA.

Toma la palabra Presidencia, quien comunica a la Junta que es conveniente y estratégico para la compañía debido a los nuevos requerimientos bancarios y societarios, que la compañía incremente su capital suscrito y pagado, por lo cual propone a los socios que dicho incremento se haga mediante la compensación de créditos de USD $331.000,00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA). Asimismo propone que se proceda a capitalizar la cuenta reserva por revaluación en el monto de USD 150.800,00 (CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA)

Los accionistas deliberan y deciden aprobar por unanimidad el incremento de capital suscrito y pagado mediante compensación de créditos en el monto de USD 331.000 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA), y en el monto de USD 150.800 (CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES AMERICANOS) mediante la capitalización de la cuenta reserva por revaluación; quedando como capital suscrito y pagado total de la compañía el monto de USD 492.000,00 (CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA).

El aumento de capital suscrito se realizará mediante la compensación de créditos en el monto de USD 331.000,00 (TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) y el monto de USD 150.800 (CIENTO CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA) mediante la capitalización de la cuenta reserva por revaluación. Todo el aumento de capital suscrito se realizará por los socios de conformidad al porcentaje de participaciones en la compañía conforme consta en el cuadro que se detalla a continuación:

CUADRO DEMOSTRATIVO DEL AUMENTO DE CAPITAL

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	AUMENTO CAPITAL MEDIANTE COMPENSACION DE CREDITOS	AUMENTO CAPITAL CON LA CAPITALIZACION DE LA CUENTA RESERVA POR REVALUACION	NUEVO CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	N° ACCIONES
GALO PATRICIO SANTACRUZ CORONEL	5.100,00	165.500,00	75.400,00	246.000,00	246.000
MARCELO ANTONIO CALVOPIÑA HERRERA	5.100,00	165.500,00	75.400,00	246.000,00	246.000
TOTAL	**10.200,00**	**331.000,00**	**150.800,00**	**492.000,00**	**492.000**

Total capital Suscrito Pagado---------- $ 492.000,00 USD.

Presidencia enuncia de igual manera que como efecto de lo resuelto por la Junta, se reforma el artículo cuarto de su Estatuto Social el mismo que una vez concluido el trámite dirá:

"ARTICULO CUARTO - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO.- El capital social suscrito de la compañía es de cuatrocientos noventa y dos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD$ 492.000) dividido en cuatrocientos noventa y dos mil (492.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América (US$ 1,00) cada una, numeradas del cero cero cero cero cero uno (000001) a la cuatrocientos noventa y dos mil (492.000) inclusive, y se encuentra pagado en un cien por ciento por los socios."

2.- Autorizar Al Gerente a suscribir la escritura de Aumento de Capital Suscrito y pagado y Reforma del Estatuto de la Compañía y a realizar las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario.

Por último se pasa a tratar el segundo y último Punto del Orden del día; toma la palabra el señor Marcelo Antonio Calvopiña Herrera y manifiesta que para la realización de los actos antes resueltos, es necesario otorgar autorización al Gerente de la compañía para que en su calidad de Representante Legal suscriba la respectiva escritura de Aumento de Capital Suscrito y Pagado y Reforma del Estatuto de la Compañía y realice todas las gestiones que sean necesarias para el perfeccionamiento de dicho acto societario; lo cual es aceptado de manera unánime por todos los socios.

Por no haber otro punto a tratarse en el Orden del Día, Presidencia concede un receso de quince minutos para la redacción del acta.

Reinstalada la sesión, con los mismos asistentes, se da lectura al presente instrumento, el cual es aprobado por unanimidad de votos.

Dra. Paola Andrade Tor

Sin haber otro punto que tratar, la sesión se levanta a las 12h00. Y para constancia firman los presentes;

Sr. Galo P. Santacruz Coronel
Presidente de la Junta
SOCIO

Sr. Marcelo Antonio Calvopiña Herrera
Secretario de la Junta
SOCIO

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en Quito, a los veinte y ocho días del mes de diciembre del año dos mil quince.

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres

RAZON No. 20161701100000015

NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

RAZON DE MARGINACIÓN.- Tomé nota de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA PROTECSA PROTECCIÓN PROFESIONAL CIA. LTDA., otorgada ante la doctora PAOLA ANDRADE TORRES, Notaria Cuadragésima del cantón Quito, el veintiocho de diciembre del dos mil quince, cuyas copias anteceden, al margen de la escritura matriz de **CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA PROTECSA PROTECCIÓN PROFESIONAL CIA. LTDA.,** celebrada el dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres, ante el doctor Rodrigo Salgado Valdez, Notario Décimo Primero del cantón Quito, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, a seis de enero del dos mil dieciséis.-

DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DE QUITO

Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA

0000010

REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 3132
S813589VNZQVVO

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	2131
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/01/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	289
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709852014	CALVOPIÑA HERRERA MARCELO ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA CUADRAGESIMA /QUITO /28/12/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA PROTECSA PROTECCION PROFESIONAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS ADICIONALES:**

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION Nº 1180 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 09/12/1983.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 25 DÍA(S) DEL MES DE ENERO DE 2016

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registrador Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL